



CIRCULAR No. 11 de 2025

PARA: Directores de grupos y docentes tutores semilleros de investigación, investigación-creación e innovación.

DE: Oficina de Investigaciones

ASUNTO: Plazo registro de informe anual sobre el cumplimiento del Plan de Acción bienal 2025-2026 en SICIUD. Febrero 13 de 2026.

FECHA: 15 de diciembre de 2025

Atendiendo los compromisos establecidos en el **Acuerdo 01 del 07 de febrero de 2023¹**, específicamente lo correspondiente a “*Presentar al Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, o a la dependencia que haga sus veces, informe anual sobre el cumplimiento parcial o total del plan de acción bienal*”, desde la ODI como Unidad responsable de dirigir, orientar y articular el sistema de investigación, creación e innovación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, nos permitimos informar que ***el plazo establecido para la presentación de informes de avance de los planes de acción bienales se extiende hasta el próximo 13 de febrero de 2026.***

Se dispone de mayor información sobre el registro de informes de avance en la siguiente URL <https://odi.udistrital.edu.co/articulo/la-oficina-de-investigaciones-convoca-grupos-y-semilleros-cargar-su-plan-de-accion-2025-en>

La no presentación de informes en las fechas indicadas configura incumplimiento de los compromisos ante la ODI, requisito establecido para aplicar a las diferentes convocatorias del Plan Convoca-UD.

Nelson Enrique Vera Parra
Jefe Oficina de Investigaciones

¹ Por el cual se realiza anafe de erratas -corrección error formal- al Acuerdo N° 01 de abril 30 de 2021 del Consejo Académico, que establece el procedimiento administrativo para la conformación, funcionamiento y seguimiento de los grupos y semilleros de investigación, investigación-creación e innovación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Disponible en: https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/ca/acu_2023-001.pdf